



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 269 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 JUL. 2010

VISTO: El Informe N° 079-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 75058-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 016-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 145-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel, el Informe N° 037-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco, el Memorándum N° 711-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, sobre aprobación del POG y POA 2010 del Proyecto: “Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto “Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna”, cuyos montos de inversión son de S/. 3 376,163.08 (Tres millones trescientos setenta y seis mil ciento sesenta y tres con 08/100 nuevos soles) y de S/. 1 439,918.68 (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos dieciocho con 68/100 nuevos soles) respectivamente, los cuales tienen por objetivo incrementar la foresta en laderas alto andinas de la sub cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna;

Que, el Proyecto: “Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna”, se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 150462 y su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, mediante Informe N° 037-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta N° 016-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 269 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 JUL. 2010

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO GENERAL y el PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 del proyecto "Forestación en Laderas Alto Andinas de la Sub Cuenca del Río San Juan - Castrovirreyna", cuyos presupuestos son de S/. 3 376,163.08 (Tres millones trescientos setenta y seis mil ciento sesenta y tres con 08/100 nuevos soles) y de S/. 1 439,918.68 (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos dieciocho con 68/100 nuevos soles) respectivamente, documentos de gestión que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Macasouzz Gil
Ego VICENTE D. MACASOUZZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

